



Recurren el decreto que permite a los profesores dar medicinas

:: L. FONSECA

GIJÓN. El decreto del Principado que permitirá a los docentes suministrar medicación a los alumnos que lo requieran (caso de estudiantes con diabetes o con alguna otra enfermedad crónica que requiera de tratamiento farmacológico) ha acabado en los tribunales. El Sindicato de Enfermería de Asturias (Satse), que nada más conocer-

se la nueva regulación se manifestó totalmente en contra por considerarla «temeraria e intrusista», presentó un recurso contencioso-administrativo que ha sido admitido a trámite. Ahora será la Sección Única de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) la que deberá dirimir sobre la legalidad y alcance de este decreto, elaborado de forma conjunta entre las consejerías de Sanidad y de Educación del Principado.



Margot Marqués

Tal y como avanzara en su día EL COMERCIO, la resolución faculta a los docentes para dar medicación a los alumnos. Todos los sindicatos, tanto los sanitarios como los educativos, rechazaron el decreto sobre salud escolar que previsiblemente se comenzará a aplicar el curso que dará comienzo este mismo mes. A pesar de que Educación asegura que se trata de algo voluntario, las centrales sindicales entienden que los docentes «se verán obligados a asumir funciones sanitarias, lo que es una clara temeridad».

Tal y como avanzara en su día EL COMERCIO, la resolución faculta a los docentes para dar medicación a los alumnos. Todos los sindicatos, tanto los sanitarios como los educativos, rechazaron el decreto sobre salud escolar que previsiblemente se comenzará a aplicar el curso que dará comienzo este mismo mes. A pesar de que Educación asegura que se trata de algo voluntario, las centrales sindicales entienden que los docentes «se verán obligados a asumir funciones sanitarias, lo que es una clara temeridad».

La secretaria autonómica del Satse, Margot Marqués, se mostró ayer satisfecha de que el TSJA haya admitido el recurso a trámite y que esté dispuesto a estudiar este polémico asunto. «Los centros escolares deben contar con una enfermera, siempre hemos abogado por eso. Delegar funciones de atención sanitaria en los docentes no solo es un intrusismo sino una irresponsabilidad», indicó. El Satse considera que la presencia de una enfermera en colegios e institutos «es una inversión muy rentable, que a futuro hará más sostenible el sistema sanitario ya que formaría a los alumnos a través de consejos y hábitos de vida saludables, concienciaría sobre la prevención de enfermedades, detectaría y atendería tempranamente enfermedades y fomentaría el autocuidado, lo que ayudaría a convertir a los niños y jóvenes en adultos más sanos».

Marqués indicó que otras autonomías cuentan con enfermeras y personal sanitario en sus centros docentes.